



ACUERDO

Asunto: 2 - Nombramientos de órganos directivos de la Administración Insular.

Vista propuesta de la Presidencia de 11 de octubre de 2019, a iniciativa de la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, para el nombramiento del titular de la Dirección Insular de Seguridad en el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, que se formula en atención a las siguientes consideraciones y fundamentos:

“Visto Decreto de este órgano, D255 de 24 de julio de 2019, (con r.e. por Decreto D285 del 29-07-2019) de estructura y organización de la Corporación, así como el Decreto D291 de 30 de julio siguiente (con r.e. por Decreto D303 de 01-08-2019), por el que se completa la misma, que fueron ratificados y convalidados por el Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 31 de julio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, el citado Decreto de 30 de julio de 2019, contempla la creación de Direcciones Insulares en las distintas Áreas de Gobierno, entre otras:

Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad:

- Dirección Insular de Seguridad.

El artículo 14 del citado Reglamento Orgánico, dispone que:

“[...] El Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Presidente ...podrá efectuar el nombramiento de Directores Insulares, órganos desconcentrados y directivos de la Administración Insular en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril –en adelante LBRL-, y artículo 74, 75 y 78.1. de la Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares - en adelante LCI-, fijándose en aquél la determinación exacta de sus ámbitos competenciales sectoriales, para el desempeño de sus atribuciones dentro de dicha Área [...]”, indicando el apartado segundo, a continuación, que “[...] Su nombramiento y cese será libre y el designado percibirá las retribuciones que previamente el Pleno haya atribuido a dicho cargo [...]”

Asimismo el artículo 130.3 de la LBRL y artículo 78 de la LCI, disponen que el nombramiento de Directores/as Insulares requiere que éstos se efectúen de acuerdo a:

“[...] criterios de formación, competencia profesional y experiencia, entre funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1 [...]”

Visto que la persona propuesta como titular de la Dirección Insular de Seguridad del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, conforme a los documentos aportados y que



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 8d41c248-a811-5c99-99ad-b6cbd19ae699. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8d41c248-a811-5c99-99ad-b6cbd19ae699>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 17/10/2019 a las 06:49:59 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 68ac9883-04b2-5139-8714-16454b2c5ef2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=68ac9883-04b2-5139-8714-16454b2c5ef2>



Firma



obran en el expediente, la misma cumple con la citada condición de funcionario de carrera de Administraciones Públicas, de cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, así como, con los requisitos de formación, competencia profesional y experiencia que justifican su idoneidad para el desempeño de las correspondientes funciones.

En su virtud, a iniciativa de la Consejera de Gestión del Medio Natural y Seguridad, **se propone al Consejo de Gobierno Insular, la adopción del siguiente ACUERDO:**

ÚNICO: Nombrar, con efectos a 15 de octubre de 2019, a D. Cayetano José Silva Hernández, titular de la DIRECCIÓN INSULAR DE SEGURIDAD, en el ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD, cuyo ámbito competencial atribuido, comprende:

- a) Protección civil.
- b) Servicios consorciados contra incendios.”

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, ACUERDA el nombramiento de **D. Cayetano José Silva Hernández, como titular de la DIRECCIÓN INSULAR DE SEGURIDAD, en el ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD, cuyo ámbito competencial atribuido, comprende:**

- c) Protección civil.
- d) Servicios consorciados contra incendios.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 8d41c248-a811-5c99-99ad-b6cbd19ae699. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8d41c248-a811-5c99-99ad-b6cbd19ae699>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 17/10/2019 a las 06:49:59 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 68ac9883-04b2-5139-8714-16454b2c5ef2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=68ac9883-04b2-5139-8714-16454b2c5ef2>



Firma

Documento